



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Ministerio de Educación



CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE BACHILLERATO 3ERO Y 1ERO BGU, TEMPORALIDAD INTENSIVA

INICIO DEL PROCESO EDUCATIVO DE 3ERO DE BACHILLERATO TEMPORALIDAD INTENSIVA

MES/AÑO	SEMANA	DÍAS LABORADOS	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD	OBSERVACIONES/ ACTIVIDADES EXTRAS
SEPTIEMBRE 2021	20	1	Evento de Inauguración del período educativo, Régimen Sierra - Amazonía 2021 -2022.		
	21 - 24	4	Diagnóstico socioemocional	Del 21 de Septiembre a 01 de Octubre/2021	Las fichas para la nivelación de Matemática, Lengua y Literatura se encuentran en el siguiente enlace: https://bit.ly/3hm2A1W
	27 SEP - 01 OCT	5	Nivelación Pedagógica (Fichas de Nivelación)		
OCTUBRE 2021	04 - 07	4	3ero BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 04 al 29 de Octubre/2021	* Feriado Independencia de Guayaquil: Sábado, 09 de Octubre/2021, se traslada al Viernes 08 de Octubre/2021.
	11 - 15	5			
	18 - 22	5			
	25 - 29	5			
NOVIEMBRE 2021	03 - 05	3	3ero BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 03 al 26 de Noviembre/2021	* Feriado Día de los Difuntos: Martes, 2 de noviembre de 2021. * Feriado Independencia de Cuenca: Miércoles, 3 de noviembre de 2021, se traslada al Lunes, 01 de noviembre de 2021.
	08 - 12	5			
	15 - 19	5			
	22 - 26	5			
	29 NOV - 03 DIC	5	Culminación del Primer Período	Del 29 de Noviembre al 03 de Diciembre/2021	
DICIEMBRE 2021	06 - 10	5	3ERO BGU Período 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 06 de Diciembre al 07 de Enero/2021	* Desde el Jueves, 23 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022, 11 días de vacaciones por festividades navideñas y de fin de año para estudiantes y docentes.
	13 - 17	5			
	20 - 22	3			
	23 DIC - 02ENE	(Vacaciones: 11 Días)			
ENERO 2022	03 - 07	5	3ERO BGU Período 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 10 de Enero al 11 de Febrero/2021	* Feriado Carnaval: Lunes, 28 de Febrero y Martes, 01 de marzo de 2022.
	10 - 14	5			
	17 - 21	5			
	24 - 28	5			
FEBRERO 2022	31 ENE - 04 FEB	5	Culminación del Segundo Período	Del 14 al 18 de Febrero/2021	
	07 - 11	5			
	14 - 18	5			
	21	5			
FEBRERO/MARZO 2022	22FEB - 08MAR	10	Junta de Curso y Publicación de Notas		Los estudiantes de 3ero de BGU que cumplan con todos los requisitos, deberán regularizar el proceso de CENSO, período 2021 - 2022. Las Unidades/Instituciones Educativas PCEI, podrán realizar inscripciones de aspirantes NUEVOS para los niveles de 1ero BGU en temporalidad intensiva.
	09 - 10	2	Clases de recuperación para estudiantes que se presentarán a Exámenes Supletorios		
	25FEB - 17MAR	12	Exámenes Supletorios		
	11 - 14 - 15	3	Actividades correspondientes al Examen de Grado, conforme a Directrices emitidas desde el Nivel Central.		
	16	1	Clases de recuperación para estudiantes que se presentarán a Exámenes Remediales y Gracia.		
	17	1	Exámenes Remediales		
	18	1	Exámenes de Gracia		
	18	1	Junta General de Docentes, Registro y Entrega de calificaciones a Secretaría		
INICIO DEL PROCESO EDUCATIVO DE 1ERO DE BACHILLERATO TEMPORALIDAD INTENSIVA					
MARZO 2022	21 - 25	5	Nivelación Pedagógica (Fichas de Nivelación)	Del 21 de Marzo al 01 de Abril/2021	
	28 MAR - 01 ABRL	5			
ABRIL 2022	04 - 08	5	3ERO BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 04 al 29 de Abril/2022	* Feriado Viernes Santo: Viernes, 15 de abril/2022.
	11 - 14	4			
	18 - 22	5			
	25 - 29	5			
MAYO 2022	02 - 06	4	3ERO BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 02 al 20 de Mayo/2022	* Feriado Día del trabajador: Domingo, 01 de Mayo/2022, se traslada al Lunes, 02 de Mayo/2022. * Feriado Batalla de Pichincha: Martes, 24 de Mayo/2022, se traslada al Lunes, 23 de Mayo/2022.
	09 - 13	5			
	16 - 20	5			
	23 - 27	5			
	23 - 27	5	Culminación del Primer Período	Del 23 al 27 de Mayo/2022	
JUNIO 2022	30 MAY - 03 JUN	5	3ERO BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 30 de Mayo al 24 de Junio/2022	
	06 - 10	5			
	13 - 17	5			
	20 - 24	5			
	27 JUN - 01 JUL	5			
JULIO 2022	04 - 08	5	3ERO BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 27 de Junio al 22 de Julio/2022	
	11 - 15	5			
	18 - 22	5			
	25 - 27	3			
	25 - 27	3	Culminación del Segundo Período	Del 25 al 27 de Julio/2022	
JULIO/AGOSTO 2022	28	1	Junta de Curso y Publicación de Notas		
	29JUL - 16 AGOS	19	Período de vacaciones para docentes: 19 días para docentes		
	17 - 18 - 19	3	Clases de recuperación para estudiantes que se presentarán a Exámenes Supletorios, Gracia y Remedial		
	22	1	Exámenes Supletorios		
	23	1	Exámenes Remediales		
	24	1	Exámenes de Gracia		
	25	1	Junta General de Docentes, Registro y Entrega de calificaciones a Secretaría		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Ministerio de Educación



CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE BACHILLERATO 3ERO Y 1ERO BGRU, TEMPORALIDAD INTENSIVA

Para la aplicación del cronograma académico se debe considerar lo que establece el Artículo 129 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), determina que la autoridad Educativa Nacional autorizará, regulará, y controlará el funcionamiento de todas las Instituciones Educativas públicas, municipales, particulares y fiscomisionales en el ámbito de su competencia, así como las políticas emitidas;

Que en el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, dispone que son atribuciones del Rector, entre otras las siguientes:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas y los derechos y obligaciones de sus actores;
- 2.- Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos Institucionales, así como participar en las evaluaciones (...);
- 12.- Aprobar el distributivo de trabajo de docentes, dirigir y orientar permanentemente su planificación y trabajo, y controlar la puntualidad, disciplina y cumplimiento de las obligaciones de los docentes; y
- 14.- Aprobar los horarios de clases, de exámenes, de sesiones de juntas de docentes de curso o grado y de la junta académica.

Adicionalmente, se informará que las actividades complementarias se encontrarán sujetas a las fechas y directrices establecidas por cada Institución Educativa, conforme a Directrices emitidas desde el Nivel Central.

El presente cronograma se encuentra sujeto a modificaciones, conforme se presenten las condiciones sanitarias del país, en el marco de la emergencia Covid-19, por lo que las Instituciones Educativas, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, deberán tomar en cuenta las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

Nota: Con el propósito que se de cumplimiento a los cronogramas académicos, se debe revisar las Directrices pedagógicas para la implementación de los servicios educativos extraordinarios, modalidad semipresencial temporalidad intensiva y no intensiva PCEI.

Las matrices curriculares priorizadas para el servicio educativo extraordinario acorde a los meses de implementación se encuentran en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2X98Fau>

Elaborado por: _____
Patricia Jiménez Mier
ANALISTA DEL PROYECTO FAPT

Revisado por: _____
Dayra Maricela Avalos
ANALISTA DEL PROYECTO FAPT

Revisado por: _____
Laura Jeanneth Maldonado
ANALISTA DEL PROYECTO FAPT

Revisado por: _____
Luisa Yadira Carpio
ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL PCEI

Emilia Alvear Rodríguez
DIRECTORA NACIONAL EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA